DECRETO ALCALDICIO
APRUEBA ENTREGA DE TERRENO
OBRA QUE INDICA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°9604 de fecha 23.12.2025, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba Proyecto **"REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN PARAGUAY, COMUNADE REQUINOA"**, por un monto de **$143.421.361.-**

El Decreto Alcaldicio N°825 de fecha 30.03.2026, que declara desierto el proceso de Licitación Pública **ID3656-45-LP26**, denominada **"REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN PARAGUAY, COMUNA DE REQUÍNOA"**, conforme a lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto N°661, que aprueba el reglamento que moderniza la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en atención a que las ofertas presentadas han sido declaradas inadmisibles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 del mismo cuerpo normativo.

El Decreto Alcaldicio Nº 840 de fecha 01.04.2026, que autoriza inicio al segundo proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN PARAGUAY, COMUNA DE REQUINOA".** Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos y designa comisión evaluadora de ofertas a la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil de Secpla, el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto de Secpla y la Srta. Pilar Gutiérrez Caro, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°1502 de fecha 01.06.2026, que autoriza Licitación Pública **ID-3656-88-LP26**. Adjudica contratación de la obra denominada **"REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN PARAGUAY, COMUNA DE REQUINOA"**, al oferente **INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALBURA LIMITADA (UTP), Rut: 77.947.259-0**, por un monto de **$131.527.543**.- IVA incluido, en un plazo máximo de 105 días corridos. Aprueba suscripción de contrato y designa Inspector Técnico de Obras (ITO) al profesional de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. Víctor Martínez González.

LOAR

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/zNh8cUGibBhub4h
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

El Decreto Alcaldicio N°1694 de fecha 18.06.2026, que Aprueba el contrato de fecha 16.06.2026, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y el contratista **INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALBURA LIMITADA (UTP)**, Rut: **77.947.259-0**, para la ejecución de la obra **"REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN PARAGUAY, COMUNA DE REQUINOA",** por un monto de **$131.527.543**.- IVA incluido, en un plazo máximo de ejecución de 105 días corridos. Autoriza la emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.cl. Imputa el gasto a la cuenta 215-31-02-004-230-000 PMU REPOSICIÓN VEREDAS POBLACIÓN PARAGUAY SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES.

El Memo N° 285, de fecha 26.06.2026, de DOM, mediante el cual solicita Decretar acta de entrega de terreno de fecha 23.06.2026, correspondiente a la Obra denominada **"REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN PARAGUAY, COMUNA DE REQUINOA" ID-3656-88-LP26**, Adjudicado a los Sres. **INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALBURA LIMITADA (UTP)**, Rut: **77.947.259-0**, Representante Legal el Sr. Felipe Andrés Pereira Becerra Rut: [redacted] la fecha de los trabajos serán a contar del miércoles 24.06.2026 y tendrá una duración de 105 días corridos, vale decir hasta el 06.10.2026.

El decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba presupuesto municipal año 2026.

D E C R E T O :

APRUEBASE acta de entrega de terreno de fecha 23.06.2026, correspondiente a la Obra **"REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN PARAGUAY, COMUNA DE REQUINOA" ID-3656-88-LP26**, Adjudicado a los Sres. **INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALBURA LIMITADA (UTP)**, Rut: **77.947.259-0**, Representante Legal el Sr. Felipe Andrés Pereira Becerra Rut: [redacted], la fecha de los trabajos serán a contar del miércoles 24.06.2026 y tendrá una duración de 105 días corridos, vale decir hasta el 06.10.2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Secpla
Mercado Publico
Dir. Obras Municipales

LOAR

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/zNh8cUGibBhub4h
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

ANT. : Decreto Alcaldicio N° 1694/2026.

MAT. : Remite Acta de Entrega de Terreno, proyecto que se indica.

A: WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE.

DE: MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

1.- A través del presente, me permito solicitar a Ud., decretar Acta de Entrega de Terreno de la Obra denominada **"REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN PARAGUAY, COMUNA DE REQUÍNOA", ID N° 3656-88-LP26,** adjudicada a los Sres. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ALBURA LIMITADA (UTP), RUT: 77.947.259-0, Representante Legal Sr. Felipe Andrés Pereira Becerra RUT: [redacted]. La fecha de los trabajos serán a contar del miércoles 24.06.2026, y tendrá una duración de 105 días corridos, vale decir hasta el 06.10.2026.

2.- Se adjunta MEMO N° 282 de fecha 26.06.2026 del Sr. Víctor Martínez González en calidad de Inspector Técnico de Obras solicitante requerimiento.

3.- Por lo antes expuesto se solicita a Ud. su aprobación y decreto correspondiente.

Saluda atentamente,

MABQ

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMÚDEZ QUEZADA
Director de Obras Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/YAKMPD7dcgxF2y2
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

ANT. : **Decreto Alcaldicio N° 1694/2026.**

MAT. : **Remite Acta de entrega de terreno, proyecto que se indica.**

A: **MARIELA BERMUDEZ QUEZADA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

DE: **VICTOR MARTINEZ GONZALEZ**
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

1.- A través del presente, me permito solicitar a Ud., Decretar Acta de Entrega de Terreno de la ejecución de la Obra, proyecto denominado **"REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN PARAGUAY, COMUNA DE REQUÍNOA", ID: 3656-88-LP26.** Adjudicado a los Sres. INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ALBURA LIMITADA (UTP) RUT: 77.947.259-0, Representante Legal el Sr. Felipe Andrés Pereira Becerra RUT: [redacted], la fecha de los trabajos serán a contar del Miércoles 24.06.2026 y tendrá una duración de 105 días corridos, vale decir hasta el 06.10.2026.

2.- Por lo antes expuesto se solicita a Ud. Su aprobación y decreto correspondiente.

Saluda atentamente,

MABQ

Firmado electrónicamente
VICTOR ALFONSO MARTINEZ GONZALEZ
PROFESIONAL DIRECCION DE OBRAS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/OGapugGyUJd29OZ
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En Requínoa a 23 del mes de Junio del 2026, el Inspector Técnico de la obra, en atención al punto segundo del Contrato de Ejecución de Obras de fecha 16/06/26, procede a hacer entrega del terreno ubicado en calle Gabriela Mistral, sector Población Paraguay, comuna de Requínoa, al contratista INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ALBURA LIMITADA (UTP) Rut 77.947.259-0, representante legal Sr, Felipe Andrés Pereira Becerra Ru [redacted] para que ejecute la obra **"REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN PARAGUAY, COMUNA DE REQUÍNOA" 3656-88-LP26.**

La fecha de los trabajos, será a contar del miércoles 24.06.2026 y tendrá una duración de 105 días corridos, vale decir hasta el 06.10.2026.

Este Acta se firma en un original y cinco copias, quedando una copia para el contratista, original y copias restantes en poder de la Municipalidad.

Previa lectura, se ratifica y firman ambas partes.

INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ALBURA LIMITADA (UTP)
RUT:77.947.259-0
FELIPE ANDRÉS PEREIRA BECERRA
RUT N° [redacted]
CONTRATISTA

UNIDAD TECNICA
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

VICTOR MARTINEZ GONZALEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

MBQ/VMG/ vmg.-
ACTA 11-26.DOC

CION DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En Requínoa a 23 del mes de Junio del 2026, el Inspector Técnico de la obra, en atención al punto segundo del Contrato de Ejecución de Obras de fecha 16/06/26, procede a hacer entrega del terreno ubicado en calle Gabriela Mistral, sector Población Paraguay, comuna de Requínoa, al contratista INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ALBURA LIMITADA (UTP) Rut 77.947.259-0, representante legal Sr, Felipe Andrés Pereira Becerra Rut [redacted] para que ejecute la obra **"REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN PARAGUAY, COMUNA DE REQUÍNOA" 3656-88-LP26.**

La fecha de los trabajos, será a contar del miércoles 24.06.2026 y tendrá una duración de 105 días corridos, vale decir hasta el 06.10.2026.

Este Acta se firma en un original y cinco copias, quedando una copia para el contratista, original y copias restantes en poder de la Municipalidad.

Previa lectura, se ratifica y firman ambas partes.

UNIDAD TECNICA
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ALBURA LIMITADA (UTP)
RUT:77.947.259-0
FELIPE ANDRÉS PEREIRA BECERRA
RUT N° [redacted]
CONTRATISTA

VICTOR MARTINEZ GONZALEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

MBQ/VMG/ vmg.-
ACTA 11-26.DOC

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En Requínoa a 23 del mes de Junio del 2026, el Inspector Técnico de la obra, en atención al punto segundo del Contrato de Ejecución de Obras de fecha 16/06/26, procede a hacer entrega del terreno ubicado en calle Gabriela Mistral, sector Población Paraguay, comuna de Requínoa, al contratista INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ALBURA LIMITADA (UTP) Rut 77.947.259-0, representante legal Sr, Felipe Andrés Pereira Becerra Rut [redacted] para que ejecute la obra **"REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN PARAGUAY, COMUNA DE REQUÍNOA" 3656-88-LP26.**

La fecha de los trabajos, será a contar del miércoles 24.06.2026 y tendrá una duración de 105 días corridos, vale decir hasta el 06.10.2026.

Este Acta se firma en un original y cinco copias, quedando una copia para el contratista, original y copias restantes en poder de la Municipalidad.

Previa lectura, se ratifica y firman ambas partes.

UNIDAD TECNICA
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ALBURA LIMITADA (UTP)
RUT:77.947.259-0
FELIPE ANDRÉS PEREIRA BECERRA
RUT Nº [redacted]
CONTRATISTA

VICTOR MARTINEZ GONZALEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

MBQ/VMG/ vmg.-
ACTA 11-26.DOC

CION DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En Requínoa a 23 del mes de Junio del 2026, el Inspector Técnico de la obra, en atención al punto segundo del Contrato de Ejecución de Obras de fecha 16/06/26, procede a hacer entrega del terreno ubicado en calle Gabriela Mistral, sector Población Paraguay, comuna de Requínoa, al contratista INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ALBURA LIMITADA (UTP) Rut 77.947.259-0, representante legal Sr, Felipe Andrés Pereira Becerra Ru[redacted] para que ejecute la obra **"REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN PARAGUAY, COMUNA DE REQUÍNOA" 3656-88-LP26.**

La fecha de los trabajos, será a contar del miércoles 24.06.2026 y tendrá una duración de 105 días corridos, vale decir hasta el 06.10.2026.

Este Acta se firma en un original y cinco copias, quedando una copia para el contratista, original y copias restantes en poder de la Municipalidad.

Previa lectura, se ratifica y firman ambas partes.

UNIDAD TECNICA
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ALBURA LIMITADA (UTP)
RUT:77.947.259-0
FELIPE ANDRÉS PEREIRA BECERRA
RUT N° [redacted]
CONTRATISTA

VICTOR MARTINEZ GONZALEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

MBQ/VMG/ vmg.-
ACTA 11-26.DOC

CION DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En Requínoa a 23 del mes de Junio del 2026, el Inspector Técnico de la obra, en atención al punto segundo del Contrato de Ejecución de Obras de fecha 16/06/26, procede a hacer entrega del terreno ubicado en calle Gabriela Mistral, sector Población Paraguay, comuna de Requínoa, al contratista INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ALBURA LIMITADA (UTP) Rut 77.947.259-0, representante legal Sr, Felipe Andrés Pereira Becerra Rut [redacted] para que ejecute la obra **"REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN PARAGUAY, COMUNA DE REQUÍNOA" 3656-88-LP26.**

La fecha de los trabajos, será a contar del miércoles 24.06.2026 y tendrá una duración de 105 días corridos, vale decir hasta el 06.10.2026.

Este Acta se firma en un original y cinco copias, quedando una copia para el contratista, original y copias restantes en poder de la Municipalidad.

Previa lectura, se ratifica y firman ambas partes.

UNIDAD TECNICA
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ALBURA LIMITADA (UTP)
RUT:77.947.259-0
FELIPE ANDRÉS PEREIRA BECERRA
RUT N[redacted]
CONTRATISTA

VICTOR MARTINEZ GONZALEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

MBQ/VMG/ vmg-
ACTA 11-26.DOC

CION DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En Requínoa a 23 del mes de Junio del 2026, el Inspector Técnico de la obra, en atención al punto segundo del Contrato de Ejecución de Obras de fecha 16/06/26, procede a hacer entrega del terreno ubicado en calle Gabriela Mistral, sector Población Paraguay, comuna de Requínoa, al contratista INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ALBURA LIMITADA (UTP) Rut 77.947.259-0, representante legal Sr, Felipe Andrés Pereira Becerra Rut [redacted] para que ejecute la obra **"REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN PARAGUAY, COMUNA DE REQUÍNOA" 3656-88-LP26.**

La fecha de los trabajos, será a contar del miércoles 24.06.2026 y tendrá una duración de 105 días corridos, vale decir hasta el 06.10.2026.

Este Acta se firma en un original y cinco copias, quedando una copia para el contratista, original y copias restantes en poder de la Municipalidad.

Previa lectura, se ratifica y firman ambas partes.

INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN ALBURA LIMITADA (UTP)
RUT:77.947.259-0
FELIPE ANDRÉS PEREIRA BECERRA
RUT N° [redacted]
CONTRATISTA

UNIDAD TECNICA ★ MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

VICTOR MARTINEZ GONZALEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

MBQ/VMG/ vmg.-
ACTA 11-26.DOC

CION DE OBRAS MUNICIPALES